

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 396

Popayán, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BERNARDO SÁNCHEZ
LUCERO MALES
Demandada: HENRY CONCHA
YANETH E. SOLARTE
Radicado: 2004-00158

Vista la solicitud que antecede, relativa a la entrega de títulos judiciales, por ser procedente se accederá a ella, ordenando la entrega de los depósitos judiciales No. 469180000620371, 469180000624520, 469180000630775, 469180000634871.

Por otra parte, ante la solicitud de informar el estado de la obligación proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Popayán, por cuenta del embargo del crédito aplicado al demandante Bernardo William Sánchez, se le informa a la apoderada de la parte actora que según lo indicado por dicho juzgado mediante oficio No. 007 del 14 de enero de 2.020, el saldo de la última liquidación aprobada hasta el 20 de junio de 2.018, incluidos los abonos hasta el 29 de enero de 2.018, ascendía a la suma de \$40.455.422,57.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE

HAGASE entrega de los depósitos judiciales No. 469180000620371, 469180000624520, 469180000630775, 469180000634871 a LUCERO IDALID MALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.295.99, como ha sido solicitado.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fec898c604fe121dbbf3b812592da6ede53b76c090651dabaad5dd5f6917b78**

Documento generado en 06/06/2022 05:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>